

tivos arrojaron todo género de incomodidades, haciendo algunos hasta verdaderos sacrificios para propagar la sana doctrina en que comulgan, al paso que para experimentar el placer de conocer y saludar a otros también convencidos compañeros, algunos de los cuales no creyeron conveniente pasar por la pequeña molestia de andar unas docenas de kilómetros, para corresponder a la delicada atención de tan ilustres huéspedes.

Pero ¿para qué salir de casa, teniendo el ejemplo de la inimitable conducta observada por todos los compañeros de Alcázar y de la mayoría inmensa de los que ejercen en el distrito; y habiendo visto el proceder del distrito de Infantes, donde de cincuenta compañeros que componen la Federación, se presentaron en la Asamblea veinticinco; y el de los de Santa Cruz de Mudela y pueblos limítrofes, que acudieron doce a la sesión; y de Manzanares, y del propio Ciudad Real, donde, rencillas y disgustos aparte, hay que hacer la justicia de reconocer que la representación que acudió, formada en gran parte por elementos de la Directiva del Colegio, hizo honor a la clase de la Provincia, a la Asamblea y a los abnegados e ilustres compañeros que a ella concurrieron?

Estos alentadores hechos demuestran que, por fortuna para la clase, aun hay en la Provincia bastantes compañeros que sustentan la idea de que, la circunstancia de ser un convencido de la bondad de la doctrina federativa, lleva aneja la ineludible obligación de hacer acto de presencia en cuantas reuniones se celebren para su difusión y propaganda; sin lo cual, tal convencimiento, a pesar de su bondad, podría ser causa de graves e irreparables perjuicios para la clase y para la Humanidad.

Pero veo me queda mucho por contestar, y de trascendental importancia algunos puntos, y para hacerlo con la extensión que cada asunto merece, creo preferible dejarlo para el siguiente número.

Continúo pues en el uso de la palabra.

**Este número ha
sido visado
por la censura.**

Las plazas de Médicos

vacantes en el Hospital

VUELTA A LAS ANDADAS

Por cuarta o quinta vez, volvemos a ocuparnos en estas columnas de un asunto, del que en sana justicia no se ha debido dar lugar a que nos ocupásemos ninguna. Nos referimos a la ya crónica provisión de las plazas vacantes de nuestro Hospital provincial.

Y para justificar una vez más el honoroso calificativo de *libelo*, con que esta modestísima publicación tuvo la suerte de ser distinguida, y continuar desde luego mereciéndolo, hemos de comenzar dirigiendo un sincero aplauso a nuestro *novísimo y distinguido enemigo* el Presidente interino de la Diputación, por haber adoptado la justísima resolución de suspender el último acuerdo tan injustamente tomado por la Corporación, de cubrir en propiedad las vacantes. Así obran los Libelos con sus enemigos.

Igualmente hemos de aplaudir el magistral informe forense, pronunciado por el cultísimo letrado señor Calatayud en defensa de sus patrocinados. Seguramente sería un éxito más de los muchos obtenidos en su ya larga vida profesional, si tuviera que ser fallado por el... antiguo Régimen.

Ahora bien que, debido a la favorable circunstancia de poder contarnos entre el número de sus entrañables amigos, hemos de permitirnos solicitar de él un señaladísimo favor: que si alguna vez tiene que verse en el trance de tener que ensalzar nuestra modesta competencia quirúrgica, no lo haga en la forma que de sus dignísimos patrocinados lo hace, porque seguramente *nos descompondría el paso doble*; primero, porque nuestra competencia y pericia quirúrgica no llega ni con mucho a la de que a su juicio gozan sus patrocinados, y segundo, porque, aunque rebasase en límite, positivamente que no lo habrían de creer los lectores de su alegato, a juzgar por el cúmulo de frases laudatorias en él consignadas, y naturalmente, saldríamos perjudicados con su defensa, que es la que a juicio nuestro es culpable de que los compañeros Piedra y Pérez de Madrid no disfruten en propiedad hace bastante tiempo las referidas plazas.

Hagamos pues, para terminar con este enojoso asunto, algo de historia de las

plazas en cuestión, y demostremos al buen amigo y culto letrado que, de haber querido apoyarse en la justicia, *como pretende demostrar*, en vez de hacerlo en el favor, *como demostrado tiene*, muy otro sería el *estado actual* de sus defendidos.

Antes de *pedir* su jubilación el insustituible Dr. Fernández, y una vez ocupado el cargo de Vicepresidente de la Comisión provincial el Sr. Calatayud, (si vagos rumores, que a nuestros oídos llegaron por entonces, no son falsos o equivocados), parece ser que acariciaba éste el deseo de nombrar médicos agregados del Hospital a dos determinados amigos suyos, a cuyo efecto, y tal vez con el fin de hacer más justificable el nombramiento, en vez de hacerlo por sí, como pudo haber hecho, tuvo la cortesía de hacer previa consulta sobre su conveniencia o necesidad, no sabemos si al Decano del Hospital o al Cuerpo facultativo en pleno. Lo cierto parece ser que reunido este, acordó informar en el sentido de no haber lugar a tales nombramientos, por ser en realidad excesivo el número de Médicos que en la casa había, y no haber nada que justificase su aumento, ni aun con el carácter de agregados u honorarios; acuerdo que parece ser también fué transmitido al Vicepresidente de la Comisión provincial por conducto del Decano del Hospital. Esto parece también guardar alguna discrepancia con la afirmación que en su primer resultado hace el culto letrado de haber procedido a los nombramientos de Médicos agregados honorarios, en virtud de, *previo informe favorable y dictamen de necesidad y urgencia del referido nombramiento, por el Señor Decano del Hospital*. Lo cierto, es, que, *a pesar del informe* del Cuerpo facultativo de la Beneficencia, los nombramientos fueron hechos.

Jubilado el Dr. Fernández, suponiendo sería cubierta la plaza y habiendosenos manifestado por alguien la conveniencia de ser nombrados también agregados honorarios, por si se les ocurriera a los Señores de la Comisión provincial exigir éste requisito a los conversantes, solicitamos ser nombrados para dicho cargo, denegándonos la petición, con fecha que no recordamos, pero que consta en los